

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 19 DE JUNIO DEL 2023.

NUM. 36,258

Sección A

Junta Proponente Ministerio Público

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A PRESENTAR

POSTULACIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAS ELEGIBLES PARA OSTENTAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL Y FISCAL ADJUNTA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE HONDURAS, DURANTE EL PERIODO 2023-2028.

La Junta Proponente para la selección de personas elegibles a ser titulares de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta del Ministerio Público, en observancia a lo establecido en los artículos 232 y 233 de la Constitución de la República; 20, 22 y 23 de la Ley del Ministerio Público; 1, 2, 5, 23 numeral 1, 36, 37, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento de la Junta Proponente para la nominación de candidaturas a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto.

CONVOCA:

A todas las personas que ostentan el título de Abogado(a) que reúnan los requisitos constitucionales y legales para ostentar el cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

**JUNTA PROPONENTE
MINISTERIO PÚBLICO**
Convocatoria

A. 1 - 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 28

del Ministerio Público, a postularse como candidatos a dicho cargo durante el período 2023-2028. Se alienta a participar especialmente a las mujeres, así como a quienes provienen de sectores insuficientemente representados en los más altos cargos del Ministerio Público.

A) INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

- 1) Ficha de inscripción impresa, en la que se designarán dos correos electrónicos en los que el postulante deberá ser notificado de los actos concernientes al proceso y se consignará una fotografía tamaño carné. (Formulario JP-2023-FO-01).
- 2) Copia fotostática autenticada del Documento Nacional de Identificación.
- 3) Certificación de Acta de Nacimiento. Si nació en el extranjero, debe acompañar las actas de nacimiento de sus padres.
- 4) Currículum vitae, documentado en forma cronológica. (Formulario JP-2023-FO-02);

B) ACREDITACIÓN ACADÉMICA

- 5) Copia fotostática autenticada del título de abogado(a).
- 6) Constancia original expedida por el Colegio de Abogados de Honduras, que acredite la fecha de incorporación de la persona postulante y que se encuentra habilitada para ejercer la profesión.
- 7) Copias fotostáticas autenticadas de títulos, grados académicos y demás estudios realizados, tales como licenciatura, especialidad, maestría, doctorado u otros, conforme a la validez que determina la Constitución de la República (Si son extranjeros debidamente apostillados e incorporados al sistema de educación superior nacional).

C) CONDICIÓN DE SALUD

- 8) Certificado médico original que le acredite que se encuentra en condiciones físicas y mentales aptas para ejercer sus funciones.

D) ACREDITACIÓN DE AUSENCIA DE QUEJAS Y ANTECEDENTES PENALES

- 9) Constancia original de no tener quejas con responsabilidad emitida por el Comisionado Nacional de Derechos Humanos.
- 10) Constancia de Antecedentes Penales.

E) DECLARACIONES JURADAS

- 11) Declaración jurada, debidamente autenticada, sobre su patrimonio y estado financiero. (Formulario JP-2023-FO-03);
- 12) Declaración jurada, debidamente autenticada, de no estar incurso en los impedimentos, incompatibilidades e inhabilidades que establecen la Constitución de la República y la Ley del Ministerio Público, al

momento de su inscripción. (Formulario JP-2023-FO-04).

- 13) Declaración jurada, debidamente autenticada, sobre historial laboral y antecedentes personales, (Formulario JP-2023-FO-05) donde señale:
 - a) No haber sido condenado por delito doloso.
 - b) No encontrarse procesado o en investigación por delito doloso.
 - c) No haber sido suspendido del ejercicio de la profesión en el Colegio de Abogados de Honduras.
 - d) No haber sido declarada por la vía judicial su responsabilidad administrativa o civil.
 - e) No haber sido despedido de instituciones públicas o privadas, por falta grave.
 - f) No encontrarse en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia, ni ser deudor alimentario moroso.
 - g) No tener cuentas ni demandas pendientes con el Estado.
 - h) No ser contribuyente tributario moroso, ni haber sufrido el cierre de negocios por incumplimiento en sus obligaciones fiscales.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

- i) No haber faltado en presentar declaraciones patrimoniales juradas ante el Tribunal Superior de Cuentas, cuando aplique.
- j) No haber tenido pliegos de responsabilidad administrativa o penal emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas.

14) Declaración jurada, debidamente autenticada, sobre aquellas relaciones o vínculos que podrían ocasionarle conflictos de interés, (Formulario JP-2023-FO-06) tales como:

- a) Tener o haber tenido, en los últimos tres (3) años alguna afiliación política activa;
- b) Ser o haber sido, en los últimos tres (3) años, apoderado o apoderada legal o representante procesal de persona natural o jurídica investigada o procesada por violaciones de derechos humanos, actos de corrupción, fraude, crimen organizado, narcotráfico, lavado de activos o cualquier otro ilícito penal conexo.

F) AUTORIZACIONES A LA JUNTA PROPONENTE

15) Autorización, debidamente autenticada, para someterse a las pruebas toxicológicas, psicométricas, económicas, patrimoniales y otras contempladas en el Reglamento (Formulario JP-2023-FO-07).

16) Autorización, debidamente autenticada, para se publiquen versiones públicas de la documentación presentada o de los resultados de sus pruebas. (Formulario JP-2023-FO-08).

17) Autorización, debidamente autenticada, para que se realicen investigaciones sobre su trayectoria profesional, sus antecedentes laborales y su vida personal y familiar, en las diferentes instituciones del Estado, incluyendo el Servicio de Administración de

Rentas, la Unidad de Investigación Financiera de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, el Tribunal Superior de Cuentas y cualquier otro que la Junta Proponente estime necesario. (Formulario JP-2023-FO-09).

Todos los formularios se encuentran publicados en el Portal de Transparencia de la Junta Proponente.

DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE DEBEN PRESENTAR

- 1) Solvencia Municipal.
- 2) Constancia de la Alcaldía Municipal de su domicilio, de no tener deudas de otra naturaleza (diferentes a los impuestos municipales) pendientes con dicha entidad.
- 3) Constancia de solvencia del Colegio de Abogados de Honduras.
- 4) Reconocimientos públicos, debidamente autenticados emitidos por parte de organizaciones de Sociedad Civil y de Derechos Humanos, instituciones académicas, gremios, etc., sobre participación en actividades profesionales, gremiales, académicas.
- 5) Constancias de Organizaciones de sociedad civil o de derechos humanos, con evidencia adjunta que constate la participación en actividades en pro de la soberanía nacional, de los principios republicanos, la defensa del territorio y la promoción, protección, defensa y tutela efectiva de los derechos humanos, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 6) Constancia de trabajo que exprese: a) la eficiencia y comportamiento como trabajador; b) La causa o

causas de terminación del Contrato de Trabajo, en caso de que este haya culminado.

- 7) Constancias de las organizaciones en las que ha laborado (incluidas las estatales), demostrando que no tiene procesos disciplinarios declarados con lugar o en trámite, por lo que se debe especificar en la constancia si el proceso disciplinario está en trámite o ha sido declarado con lugar.
- 8) Constancia del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y el Tribunal de Honor de la Unión de Notarios, que demuestre que no ha sido sancionado en procedimiento disciplinario y que no tiene denuncias en trámite.
- 9) Constancia de la Contraloría del Notariado que indique que no ha sido suspendido en el ejercicio del notariado o se le ha revocado este y que no tiene denuncias en trámite en esta institución.
- 10) Publicaciones consistentes en artículos de opinión, artículos académicos, resoluciones o sentencias, escritos u otras relacionados con los temas de evaluación, según la Matriz de Evaluación Técnica.
- 11) Resumen ejecutivo de máximo de cinco páginas sobre su propuesta para optimizar o mejorar el funcionamiento del Ministerio Público.

Estos documentos adicionales podrán presentarse juntamente con la carpeta de postulación, o a más tardar el día 15 de julio de 2023, en las instalaciones ocupadas por la Secretaría de la Junta Proponente, cita en la Escuela Judicial contiguo a Chiminike, Colonia Miraflores, Tegucigalpa, Francisco Morazán. Las constancias deberán presentarse en original, pero en el caso de las publicaciones bastará con la copia fotostática simple.

HORARIO DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Los días 20 al 26 de junio, se atenderá en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. El día 27 de junio, se recibirán las postulaciones desde las 8:30 a.m. hasta las 11:59 de la noche.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

La presentación de la carpeta de postulación debe hacerla personalmente la persona postulante o, en su defecto, una persona que le represente a través de la respectiva carta poder autenticada. No se aceptarán postulaciones vía correo electrónico. La carpeta de postulación debe presentarse en formato físico, con los documentos organizados y foliados según el orden establecido en esta convocatoria, debiendo utilizar un folder tipo Leitz tamaño carta. Para organizar la carpeta de postulación se debe seguir el procedimiento que se ha establecido en el protocolo del proceso de selección.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a todas las personas que tienen interés en postularse, que lean detenidamente el Reglamento y el Protocolo del Proceso de Selección que han sido aprobados por la Junta Proponente y que se encuentran publicadas en su Portal de Transparencia. Cualquier información adicional puede escribir al correo electrónico juntaproponentemphn@gmail.com.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, 19 de junio de 2023.

JUNTA PROPONENTE

Sección “B”

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Tegucigalpa, M.D.C.
República de Honduras, C.A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sed en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha 20 de septiembre del 2022, compareció a este Juzgado el Abogado **Jhonatan Gabriel Rosales Corrales**, en su condición de Representante Procesal de la señora **Tania Roxana Rivera Polanco**, en su condición personal, por la vía del procedimiento especial en materia de personal, para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado consistente en el ACUERDO No. CTL- 1167-2022 de fecha 24 de agosto del 2022, emitido por la **Comisión Técnica Liquidadora de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)**, ahora **Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)**. Que se reconozca una situación jurídico individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas establecidas en el artículo 112 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso No. **0801-2022-01460**. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los coadyuvantes se entenderán **EMPLAZADOS** con la presente publicación.

**ABG. RUTH ALEJANDRA CASTELLON CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA**

19 J. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Tegucigalpa, M.D.C.
República de Honduras, C.A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 20 de febrero del 2023, compareció a este Juzgado por el ciudadano **Bernie Bonerges López Juárez**, en su condición personal, por la vía del procedimiento especial en materia de personal, para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado consistente en ACUERDO No. 017-H-SEP-2023 de fecha siete

de febrero del año 2023, emitido por actuaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia. Que se reconozca una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas establecidas en el artículo 112 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso No. **0801-2023-00283**. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso c) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo los coadyuvantes se entenderán **EMPLAZADOS** con la presente publicación.

**ABG. RUTH ALEJANDRA CASTELLON CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA**

19 J. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado la señora **Rosa María Trimarchi Galindo**, en su condición personal, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, contra el Estado de Honduras a través del **Instituto de Acceso a la Información Pública**, con orden de ingreso No. **0801-2023-00105**, para que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en el **Acuerdo Número SE-056-2022**, de fecha 12 de diciembre del 2022, emitido por el **Instituto de Acceso a la Información Pública**, por haber sido dictado de manera ilegal e injustamente, en consecuencia se declare el reconocimiento de la situación jurídica individualizada, además se ordene el reintegro a su cargo y el pago de los salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios, y los demás derechos y beneficios que se pudieran producir durante la secuela del proceso más las costas del juicio. Se acompañan documentos. Se confiere poder.

**TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA, POR LEY**

19 J. 2023

**Aviso de Licitación Pública Nacional****República de Honduras****SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE****SEGURIDAD****“CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
LA FLOTA VEHICULAR DNV T”****No. SEDS-LPN-GA-2023-019**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional: No. SEDS-LPN-GA-2023-019- a presentar ofertas selladas para **“CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DNV T”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo a el pago de la cantidad no

reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

5. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondocompras”, (www.hondocompras.gob.hn).
 6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía (ANAPO), antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m. del día lunes Diecisiete (17) de julio del año 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
 7. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día lunes Diecisiete (17) de julio del año 2023, a las 10:00 a.m.
 8. **Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta a favor de la Secretaría de Seguridad por un monto equivalente del 2% por ciento del precio de la oferta.**
- Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 05 de junio de 2023.

Comisionado General ®

RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

15 J. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**Tegucigalpa, M.D.C.
República de Honduras, C.A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondiente, **HACE SABER:** Que en fecha 29 de julio del 2022, compareció a este Juzgado por la ciudadana **Sonia Elizabeth Alemán Reyes**, por la vía del procedimiento especial en materia de personal, para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado consistente en ACUERDO No. CTL-1658-2022 de fecha 04 de julio del 2022, emitido por la Comisión Técnica Liquidadora de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) ahora Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL). Que se reconozca una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas establecidas en el artículo 112 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso No. **0801-2022-00757**. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los coadyantes se entenderán EMPLAZADOS con la presente publicación.

**ABG. RUTH ALEJANDRA CASTELLON CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA**

19 J. 2023

Poder Judicial

**Republica de Honduras
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO
DE FRANCISCO MORAZAN**

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO
VALOR**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en 1a Solicitud de Reposición y Cancelación de Título Valor con número de entrada **0801-2021-05917-CV**, promovida por la señora **CLARISSA MARYNELA CALDERON COLON**, en su condición de

heredera ab-intestato de su hermana la señora **NANCY BEATRIZ CALDERON COLON**, también conocida como **NANCI BEATRIZ CALDERON COLON**, han solicitado se le declare la cancelación y Reposición por extravió de un título de un certificado de depósito a plazo fijo, con número **000000200000379807**, a nombre de la señora **NANCY BEATRIZ CALDERON COLON**, con fecha de apertura el 22 de noviembre del 2020 y con fecha de vencimiento el veinticinco de mayo del 2021, por un valor de cinco mil once dólares con once centavos (USD 5, 011.11), emitido por **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)**.

Tegucigalpa, M. D. C., 07 de febrero de 2023.

**ELISA BANEGAS
SECRETARIA ADJUNTA**

19 J. 2023

Poder Judicial

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha trece (13) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado la Abogada **CLAUDIA ISABEL VALLADARES GALO**, incoando demanda Contencioso Administrativo en Materia de Personal con orden de ingreso número **0801-2023-00354**, contra el Estado de Honduras a través del Instituto Nacional Penitenciario. Para que se decrete la nulidad de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho. - Constituido por una resolución administrativa número 080-DN-INP-2023 de fecha 02 de febrero del año 2023, en el cual se resuelve aplicar despido sin responsabilidad para el Estado por haber incurrido un agente penitenciario en dos faltas graves: Acto emitido por el Instituto Nacional Penitenciario, dependencia de la Secretaría de Estados en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.- Demanda dirigida contra el Estado de Honduras. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser el reintegro a su puesto de trabajo. Más pago de salarios dejados de percibir, y colaterales. Indemnización por daños y perjuicios: Con especial condena en costas, se acompaña documentos. - Se acredita poder de representación. Cotejamiento.

**ABG. VIKY MARIEL MONTOYA RUÍZ
SECRETARIA, POR LEY**

19 J. 2023

Poder Judicial
JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
San Pedro Sula, Cortés

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés **el señor Carlos Samir Hernández Urbina**. Interpone demanda número de correlativo **0501-2023-00070-LAP** - número asignado del **Juzgado 72-2023. S.P.S.**- Contra el Estado de Honduras representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Manuel Antonio Díaz Gáelas**, a través de la Dirección Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, para que se decrete la nulidad absoluta del Acuerdo de Cancelación número **90-2023 de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintitrés (2023) emitido por el Instituto Nacional Penitenciario** y se declare el reconocimiento de una situación jurídica individualizada asimismo la adopción de medidas para su pleno restablecimiento, consistente en el reintegro en igual o mejores condiciones con el reconocimiento de los aumentos, bonificaciones y demás derechos que se hayan producidos en auncencia y a título de daños y perjuicios y salarios dejados de percibir y demás derechos como ser vacaciones causadas y proporcionales, décimo tercer mes, décimo cuarto mes, a partir de la fecha de la suspensión del ejercicio del cargo.

San Pedro Sula, Cortés, nueve de junio del año dos mil veintitrés

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán
 Secretario General

19 J. 2023

—
JUZGDO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado el señor **JOSE ANTONIO BONILLA SALAMANCA**, incoando demanda Contencioso Administrativo en Materia de Personal con orden de ingreso número **0801-2023-00411**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. Se promueve demanda contenciosa administrativa en materia de personal por ser violatorio a los derechos constitucionales, así como prescindir total y absolutamente de los procedimientos establecidos.- Que se declare la nulidad de un acto administrativo de

carácter particular emitido por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización "SGJD" que se declare la ilegalidad y nulidad del mismo.- Se reconozca la situación jurídica individualizada por el acto ilegal e injusto de que se ha sido objeto.- Se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser: A) Pago de salarios y beneficios pendientes a la fecha de la cancelación; B) Reintegro a mi puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios: A) El pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta que la sentencia emitida adquiera el carácter firme; B) Pago de los derechos adquiridos desde la fecha de cancelación hasta que la sentencia emitida adquiera el carácter firme; C) Pago de quinquenios, o cualquier otro derecho que se derive durante la secuela del juicio como ser décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones, bonos, aumentos salariales, desde la fecha de cancelación hasta que la sentencia, emitida adquiera el carácter firme.- Costas del Juicio.- Se acompañan Documentos.-Petición.- Poder en relación al Acuerdo de Cancelación Número: No.253-2023 de fecha siete (07) de marzo del 2023 y notificado en fecha 13 de marzo del 2023 y notificado en fecha 13 de marzo del 2023.

ABG. VIKY MARIEL MONTOYA RUIZ
SECRETARIO POR LEY

19 J. 2023

—
JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
 República de Honduras, C.A.
 Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo de 2023.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado la señora **NAOMI MICHELLE GIRON PALMA**, incoando demanda Contencioso Administrativo en materia de Personal, contra el Estado de Honduras a través del Instituto de la Propiedad, con orden de ingreso número **0801-2022-01651**, para que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo de carácter particular en materia personal, emitido por el Instituto de la Propiedad con infracción del ordenamiento jurídico con grave violación del debido proceso, exceso de poder y desviación de poder que acarreen vicios de nulidad. Que se declare su nulidad. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de mis derechos, el reintegro al cargo del cual fui cancelada por cesantía o a otro de igual o mejor categoría y salario, pago de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios desde la fecha de la cancelación hasta la fecha que mediante sentencia definitiva condenatoria sea reintegrada al cargo, reconociendo los respectivos incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto del cual fui cancelada durante la secuela del juicio, más el pago de los demás derechos laborales que ocurran durante el juicio, como décimo tercero y decimocuarto mes de salario, vacaciones y otros. Costas de juicio. Se acompañan documentos. Poder. En relación al Acuerdo número SE-IP-273-2022 de fecha 30 de septiembre del año 2022 y notificado defectuosamente en fecha 03 de octubre del mismo año.

ABG. VIKY MARIEL MONTOYA RUIZ
SECRETARIA POR LEY

19 J. 2023

Poder Judicial
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO
MORAZAN, CENTRO DE JUSTICIA CIVIL

EL AVISO DE DECLARATORIA DE MUERTE
POR PRESUNCION

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente Número **0801-2022-07731-C.V.**, dicto auto de Fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintitrés, que en su **PARTE DISPOSITIVA** dice: **PRIMERO**, admitir a trámite la presente solicitud de Declaratoria de Muerte por Presunción cítese al desaparecido el señor **JEFRY ANTHONY COLINDRES MEDINA**, por medio de edictos publicado en el periódico Oficial de la República por Tres (3) veces por lo menos, habiendo transcurrido más de cuatro (4) meses, entre cada dos (2) citaciones, juntos con las copias simples y los anexos que se acompañan, se ordene su registro ante la institución Registro Nacional de las Personas, para que se realice la inscripción de defunción a nombre del señor **JEFRY ANTHONY COLINDRES MEDINA**.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de enero del 2023

ABG. ELSA M. AVILA ERAZO
SECRETARIA ADJUNTA

19 J. 2023

Poder Judicial
JUZGADO DE LETRAS CIVIL/
FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE SENTENCIA DE HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER**: Que este Juzgado en el Expediente número 0801-2023-01715-CV contentivo de la solicitud de Herencia Ab-intestato, se dictó sentencia en fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, que en su parte resolutive dice: **FALLA**: **PRIMERO**: Es procedente Estimar y en consecuencia se estima la pretensión deducida en la solicitud de mérito. **SEGUNDO**: Es procedente declarar en consecuencia se declara a los señores **JOSE DE LA LUZ PONCE PONCE Y JORGE ABRAHAN PONCE SALGADO**, herederos testamentarios de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por

su difunto padre quien en vida fuera el señor **RAMON RUPERTO PONCE SALGADO**, también conocido como **JOSÉ RUPERTO PONCE SALGADO** y que fueron especificados por el causante en testamento instituido a través del instrumento número 14, de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y tres, suscrito ante los oficios del Notario Cesar Augusto Paz Pérez. **TERCERO**: Se concede la posesión efectiva de la herencia a los señores **JOSE DE LA LUZ PONCE PONCE** y **JORGE ABRAHAM PONCE SALGADO**, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o de igual o mejor derecho. **CUARTO**: ... **QUINTO**: ... **SEXTO**: ... **NOTIFIQUESE**. F/S JUEZ, S/F- SECRETARIO ADJUNTO. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los 6 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ABG. JUAN CARLOS RIVERA
SECRETARIO ADJUNTO

19 J. 2023.

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C. A

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha quince (15) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), interpuso demanda ante este Juzgado el señor Walter Augusto Ayala del Cid, con orden de ingreso número **0801-2023-00364**, contra el Instituto Nacional de Migración, incoando demanda en materia de personal para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular emitido por el Instituto Nacional de Migración.- Se declare la ilegalidad y su nulidad.- Se reconozca la situación jurídica individualizada por el acto ilegal e injusto de que he sido objeto.- Se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser: a) Restitución en el cargo con el reconocimiento de Pago de bonificaciones.- b) pago de los sueldos dejados de percibir a partir de la fecha de la cancelación hasta que se produzca con el reintegro y demás beneficios que se pudieran otorgar durante la secuela del juicio.- Se acompañan documentos.- Petición y poder.- Va en relación al Acuerdo de Cancelación No. 016-2023 de fecha 27 de febrero de 2023.

ABG. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA

19 J. 2023.

Poder Judicial
JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinte (20) de octubre del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el abogado **DIEGO DANIEL GACÍA VILLALTA**, en su condición de representante procesal de **WILMER ALEXANDER ORTÍZ MÁRQUEZ**, interponiendo demanda contencioso administrativa en procedimiento especial en materia de personal, con orden de ingreso No. **0801-2022-01680**, contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**, para solicitar: "que se declare la nulidad de un acto administrativo en materia de personal. Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas para el pleno restablecimiento de su derecho se ordene mediante sentencia definitiva el reintegro al cargo del cual fue cancelado o a otro de igual o mejor categoría. Desde la fecha de la cancelación hasta que se ejecute la sentencia.- Reconocimiento de los respectivos incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto durante el juicio. Se ocompoñan documentos.- Costas del juicio". **"Esto en relación al acuerdo No. 12980-2022 de fecha 28 de septiembre del 2022.**

HAMELIN FANUEL ÁVILA GARCÍA
SECRETARIO, POR LEY

19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4713
 Fecha de presentación: 2022-08-11
 Fecha de emisión: 8 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: OPERACIONES TECNICAS Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE "OTECO, S.A. de C.V."
 Domicilio: Bo. El Benque, 12 Ave., S.O. #1204, 1 y 2 calle, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GERMAN HERRERA SIMON
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VAPOR PLANET
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la frase "SE SIENTE BIEN", presente en la etiqueta. Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin darle exclusividad a los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco y sucedáneos del tabaco, cigarrillos y puros; cigarrillos electrónicos y vaporizadores bucales para fumadores; artículos para fumadores como ser encendedores, cerillas, cajas de cigarrillos, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-2395
 Fecha de presentación: 2023-04-20
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: OSCAR ARMANDO CASTELLANOS HENRIQUEZ
 Domicilio: VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, CP 504, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ILYINA DANIELA TREJO ENAMORADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
D CAMPO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "D CAMPO" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Frutas en almibar, frutas y legumbres en conserva, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTRHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 4 J. 2023.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Reública de Honduras**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado el señor **EDBERG ALESSANDRO VILORIO DIAZ**, incoando demanda Contencioso Administrativo en Materia de Personal con orden de ingreso número **0801-2022-00699**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Energía.- Para la declaración de no ser conforme a derecho y la nulidad de un acto administrativo, de carácter particular consistente en el Acuerdo, No. SEN-077-2022.- por quebramiento de formalidades esenciales y del ordenamiento jurídico.- que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal injusta de la cual fui objeto y para el pleno restablecimiento de mis derechos.- Que se declare sin valor y efecto el acuerdo de cancelación antes mencionado y en consecuencia se me reintegre a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones laborales.-que en concepto de daños y perjuicios se me paguen los salarios dejados percibir, aumentos, vacaciones no gozadas, bonificación por vacaciones, décimo tercer mes de salario, décimo cuarto mes de salario y cualquier otro derecho laboral que corresponda desde que tuvo lugar la ilegal cancelación hasta que sea debidamente ejecutada la respectiva sentencia.- Se condene al pago de costas.- se presentan documentos.- Poder.-

**Abg. Viki Mariel Montoya Ruiz
SECRETARIA, POR LEY**

19 J. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), comparecieron a este Juzgado por los Abogados **ANDRÉS ENRIQUE ASFURA RODRIGUEZ** y **JORGE ANTONIO AGUILERA AGUILERA**, en su condición de Apoderados Legales del señor **MARCO TULIO MARTÍNEZ CASCO**, interponiendo demanda ordinaria con orden de ingreso 0801-2021-00315, J.5, contra el Estado de Honduras a través del **INSTITUTO DE ACCESO A LA**

INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) contraída a pedir la nulidad de un acto administrativo consistente en la resolución numero SO-195-2021 de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), notificada en fecha jueves trece (13) de mayo del presente año dos mil veintiuno (2021), en donde se declara sin lugar recurso de reposición interpuesto por estos Apoderados Legales y confirma en toda sus partes la resolución número SO-062-2020, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública en fecha ocho de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

**ABG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO**

19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-7666

Fecha de presentación: 2022-12-20

Fecha de emisión: 26 de abril de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CNG ENERGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: El Progreso, Yoro, barrio las delicias, 2 calle, 2 avenida, esquina frente a Banco de Occidente, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

IRIS ROSALBA CERRATO

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BRAZAH

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carbón, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023.

**LA EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS**

**No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma
es fiel con el original que recibimos para
el propósito.**

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-5295
 Fecha de presentación: 2022-09-07
 Fecha de emisión: 24 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED

Domicilio: No. 1, Yan'an Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, Guangdong, China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TANG

G.-

TANG

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Coches de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-400
 Fecha de presentación: 2021-01-27
 Fecha de emisión: 30 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FANTERSAX

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-1141
 Fecha de presentación: 2021-03-12
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: FLEXPORT, INC.

Domicilio: 760 Market Street, 8th Floor, San Francisco, California 94102, Estados Unidos de America

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FLEXPORT

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Gestión empresarial de logística de mercancías; servicios de gestión de fletes, en concreto, procesamiento administrativo de envíos, preparación de documentos de envío y facturas; servicios administrativos, en concreto preparación y archivo de documentos relacionados con el despacho de aduanas; servicios administrativos relacionados con el despacho de aduanas de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-24577
 Fecha de presentación: 2020-12-14
 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS IMPORTADOS SUPERIORES DE HONDURAS, S.A., (AIS HONDURAS, S.A.)

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PANI EXPRESS

G.-

pani
express

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante, cafeterías que consisten en preparar alimentos y bebidas para el consumo, prestados por personas o establecimientos, así como los servicios de alojamiento, albergue y abastecimiento de comida en hoteles, pensiones u otros establecimientos que proporcionen hospedaje temporal. de la clase 43

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-6463
 Fecha de presentación: 2022-11-02
 Fecha de emisión: 27 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Boo Enterprises, Inc.
 Domicilio: 1050 Queen Street Suite 100, Honolulu, Hawaii 96815-4130, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (45)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BOO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de citas; elaboración de horóscopos; servicios de agencias matrimoniales; servicios de redes sociales en línea; planificación y organización de ceremonias de boda; servicios de agencias de presentación social; servicios de lectura de cartas del tarot para terceros, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 4 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-3182
 Fecha de presentación: 2022-06-08
 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Yuga Labs, Inc.
 Domicilio: 1430 S. Dixie Hwy, Ste. 105 1075 Coral Gables, FL 33146-3108, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KODAS****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Consolas de juegos multimedia electrónicas e interactivas; unidades de control remoto interactivo de videojuegos; controladores de juegos para ordenador y videojuegos; unidades de mano para jugar juegos electrónicos, informáticos, interactivos y de vídeo; dispositivos de juego; dispositivos de juegos móviles; máquinas de juegos de entretenimiento; dispositivos de juegos, dispositivos de juegos móviles, en concreto, máquinas de juegos con o sin salida de vídeo para jugar juegos de computadora y videojuegos; consolas de videojuegos para su uso con una pantalla o monitor externo; aparatos para juegos electrónicos que no sean los adaptados para su uso con una pantalla o monitor externo; aparatos para juegos electrónicos adaptados para su uso con una pantalla o monitor externo; bolsas especialmente adaptadas para videojuegos portátiles y consolas de videojuegos; joysticks de videojuegos y ordenadores; ratones para juegos; teclados para juegos; consolas de juegos de ordenador para juegos recreativos; películas de plástico ajustadas conocidas como revestimientos para cubrir y proteger aparatos de juegos electrónicos, en concreto, consolas de videojuegos y unidades portátiles de videojuegos; controladores de juegos del tipo de teclados para juegos de ordenador; juegos adaptados para su uso con receptores de televisión; joysticks de mano para jugar a videojuegos; consolas de juegos; consolas de juegos portátiles; juegos electrónicos de mano adaptados para su uso únicamente con receptores de televisión; juegos de mano con pantallas

de cristal líquido; unidades de mano para jugar juegos electrónicos para su uso con pantallas o monitores externos; máquinas de videojuegos para el hogar; máquinas de juegos LCD; controladores electrónicos operados por jugadores para máquinas de videojuegos electrónicos; estuches protectores especialmente adaptados para videojuegos portátiles y consolas de videojuegos; máquina de videojuegos independiente; soportes para aparatos de juegos electrónicos, en concreto, consolas de videojuegos y unidades portátiles de videojuegos; unidades de sobre mesa para jugar a juegos electrónicos que no sean junto con un televisor o un ordenador; controles remotos portátiles interactivos de videojuegos para jugar, juegos electrónicos; controladores para consolas de juegos; máquinas recreativas de videojuegos; juegos de consolas; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de navidad; aparatos de musculación; aparatos de entrenamiento corporal; equipos de entrenamiento corporal; equipos para deportes y juegos; máquinas de ejercicios; juguetes, juegos y juguetes; figuritas de juguete; juguetes de peluche; figuras de acción; pelotas; pelotas de baloncesto; jugando a las cartas; tarjetas coleccionables; patinetas; tablas de skate, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 4 J. 2023

Número de Solicitud: 2017-42740
 Fecha de presentación: 2017-10-12
 Fecha de emisión: 11 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CONTINENTAL DE PEGANTES Y SOLUCIONES, S.A.S.

Domicilio: SOACHA, CUNDINAMARCA - COLOMBIA. CRA. 4C # 8C - 42 SUR, COLOMBIA.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CONTINENTAL F

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión de negocios comerciales; en especial, servicios prestados por establecimientos de comercio dedicados a la importación, exportación, comercialización, compra y venta, al por mayor y al detalle de los siguientes productos, químicos para la industria; resina artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; productos para conservar el caucho, reforzadores químicos para el caucho; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; materiales curtientes, aceites curtientes, sustancias curtientes, zumaque para curtir pieles; toda clase de adhesivos, pegantes amarillos, pegmentos para calzado, pegamento para neumáticos, pegamentos para reparar objetos rotos, toda clase de pegamentos para uso industrial (pegamentos) para la industria; soluciones de caucho, disolventes, endurecedores, fibra para el calzado y la marroquinería; así como administración comercial y trabajos de oficina, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador Legal

2, 19 J. y 4 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-6612
 Fecha de presentación: 2021-11-25
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DISTRIBUIDORA FLOREX CENTROAMERICANA, S.A.
 Domicilio: Torres Lexus, piso 3, Escazú, Avenida Escazú, San José, Costa Rica

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FLOREX

G-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para uso de la industria, detergentes para uso en la industria, limpiadores para uso en la industria, desengrasantes para uso en la industria, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, sustancias para curtir cueros y pieles de animales, adhesivos (pegamentos) para la industria, preparaciones biológicas para la industria y la ciencia bacterias para la industria, bacterias y químicos para tratamiento de aguas de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4928
 Fecha de presentación: 2022-08-23
 Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BUMBLE BEE FOODS, LLC.
 Domicilio: 280 10 th Ave, San Diego, California 92101, USA., Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BUMBLE BEE

G-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BUMBLE BEE" y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a los demás términos denominativos y figurativos contenidos en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de atún, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4927
 Fecha de presentación: 2022-08-23
 Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BUMBLE BEE FOODS, LLC.
 Domicilio: 280 10 th Ave, San Diego, California 92101, USA., Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BUMBLE BEE

G-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BUMBLE BEE" y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a los demás términos denominativos y figurativos contenidos en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de atún, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4781
 Fecha de presentación: 2022-08-16
 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Yesy Suazo Ulloa
 Domicilio: Residencial El Manantial, casa 14, Club de Golf Comayagua, Honduras, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KIKI RIKI

G-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa; incluida la ropa interior y exterior que no sea ropa de protección para fines especiales; calcetines; cubrecuellos [ropa]; chales; pañuelos; bufandas; cinturones [ropa]; zapatos; zapatillas; sandalias; tocados; sombreros; gorras con viseras boinas; gorras; pantalones; vestidos de baño; mono [ropa]; vestidos; blusas; todo lo anteriormente descrito para damas de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. MARTHA MARTIZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2019-31216
 Fecha de presentación: 2019-07-22
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUMA S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Monterrey, Nuevo León, México

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MASECA Y ETIQUETA

G-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MASECA Y ETIQUETA", no así la apariencia de su etiqueta, sin dar protección a los demás elementos denominativos que aparecen en ella, ni los términos "EXTRA SUAVE".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Harina de maíz, masa de maíz y derivados de maíz, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-5156
 Fecha de presentación: 2021-09-30
 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Tuteur S.A.C.I.F.I.A.
 Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUNITER TUTEUR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Antineoplásicos y agentes inmunomodulares de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-565
 Fecha de presentación: 2023-01-27
 Fecha de emisión: 27 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Alimentos Prosalud S.A.
 Domicilio: Centro Empresarial Fórum I. Santa Ana, San José, Costa Rica
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FRESHPET

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Alimento para perro en forma de concentrado; alimento húmedo en trocitos y/o filete para perro; salsas saborizantes para alimento concentrado para perro; snacks y galletas tipo premios para perros; alimento para gato en forma de concentrado; alimento húmedo en trocitos y/o filete para gato; paté para gato; snacks y galletas tipo premios para gatos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-2886
 Fecha de presentación: 2022-05-27
 Fecha de emisión: 27 de julio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: DELIVERY HERO LATAM MARKETPLACE HOLDING S.A.
 Domicilio: Cesar Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PEDIDOSYA PAGOS
G.-

PedidosYa Pagos

H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la palabra "PAGOS".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de pago electrónico, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4080
 Fecha de presentación: 2022-07-11
 Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: MIDEA GROUP CO., LTD.
 Domicilio: B26-28F, Midea Headquarter Building, No. 6 Midea Avenue, Beijiao, Shunde, Foshan, Guandong, People's, China
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PRIME GUARD
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Instalaciones de aire acondicionado; aparatos de aire acondicionado; aparatos e instalaciones de ventilación [aire acondicionado]; instalaciones de ventilación [climatización] para vehículos; esterilizadores de aire; saturadores; deshumidificadores; bombas de calor; instalaciones de calefacción; aparatos de desinfección de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-269
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 13 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: PREMIER DISTRIBUTIONS S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HUMBERTO ENRIQUE SALGADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BARLENO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se le concede el uso exclusivo del término "BAR".

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la grafía especial Monserrat.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de venta de bebidas al por menor por medio de una aplicación, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-1639
 Fecha de presentación: 2022-03-31
 Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FERRERO S.P.A.

Domicilio: PIAZZALE PIETRO FERRERO 1 12051 ALBA, CUNEO, Italia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

NUTELLA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Negro y Rojo tal y como se presentan en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Café, té, cacao y sucedáneos de los mismos; harinas, pan; chocolate; helados cremosos, sorbetes; azúcar, miel, bebidas a base de cacao; pastas para untar a base de chocolate, pastas para untar a base de chocolate con frutos secos; galletas, pasteles, panqueques; refrigerios a base de cereales; muesli; copos de maíz; azúcar candi; pralinés; croissants; masas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-268
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 13 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PREMIER DISTRIBUTIONS S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HUMBERTO ENRIQUE SALGADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BARLENO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se le concede el uso exclusivo del término "BAR".

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la grafía especial Monserrat.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicación móvil, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-124
 Fecha de presentación: 2022-01-06
 Fecha de emisión: 22 de octubre de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: DELIVERY HERO LATAM MARKETPLACE HOLDING S.A.

Domicilio: Cesar Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

NO HAY PLANETA B

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda estará ligada a la marca "PEDIDOSYA" en clase 35, con número de registro 29148.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad y promoción; administración de empresas en el campo del transporte y la distribución; servicios de gestión empresarial en el campo del transporte y la distribución; servicios informatizados de pedidos de alimentos y productos alimenticios; servicio informatizado de pedidos de bienes de consumo ajenos, alimentos y productos alimenticios; servicio de pedidos en línea de bienes de consumo ajenos, alimentos y productos alimenticios; funciones de oficina; servicios en línea de tiendas minoristas de bienes de consumo ajenos, alimentos y productos alimenticios; servicios en línea de tiendas de productos alimenticios; servicios de compras por comparación; supervisión, gestión y seguimiento de paquetes y envíos; supervisión y seguimiento de paquetes y envíos para garantizar la entrega puntual para fines comerciales; servicios de consultoría de gestión empresarial en el ámbito del transporte y la entrega; suministro de un sistema basado en la web y portales en línea en el ámbito del comercio entre consumidores y empresas para que los consumidores introduzcan, gestionen y modifiquen su información sobre las preferencias de los consumidores para que la utilicen los comerciantes a fin de crear y gestionar ofertas para la entrega a los consumidores, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4012
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (24)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SUSTAINERA
G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Textiles y sus sucedáneos; ropa de cama, cortinas de materiales textiles o de materiales plásticos, de la clase 24.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4002
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 224833230 de fecha 21/04/2022 de Francia.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SUSTAINERA
G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para su uso en la industria, ciencia, fotografía, agricultura, horticultura, silvicultura; abono para la tierra (natural y artificial); compuestos extintores; temple y preparaciones químicas para soldaduras; productos químicos para conservar alimentos; materiales curtiertes; sustancias adhesivas para uso industrial; solución anticongelante; fluidos para instalaciones y aparatos hidráulicos, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4007
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SUSTAINERA
G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Berbiquies; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-5591
 Fecha de presentación: 2022-09-21
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: AAMERICAN LLC
 Domicilio: 19500 Turnberry way, Apt 20 B, Aventura Fl. 33180, USA., Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa Zelaya
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SUSTAINERA
G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: La grafía especial del diseño es Arial Rounded MT Bold.
J.- Para Distinguir y Proteger: Malla quirúrgica en polipropileno en diferentes especificaciones, dimensiones, densidades, tamaño del poro; malla quirúrgica totalmente absorbible en diferentes especificaciones, dimensiones, densidades, tamaño del poro; malla quirúrgica con zipper en diferentes especificaciones, dimensiones, densidades, tamaño del poro; tapón quirúrgico en diferentes especificaciones, dimensiones, densidades, tamaño del poro; media elástica para uso quirúrgico de algodón en diferentes diámetros y largos; media elástica para uso quirúrgico de nylon en diferentes diámetros y largos; media elástica para uso quirúrgico de poliéster en diferentes diámetros y largos; media elástica para uso quirúrgico impermeable en diferentes diámetros y largos; media elástica para uso quirúrgico de polipropileno en diferentes diámetros y largos; yeso acrílico en diferentes tamaños y largos; dispositivo médico en diferentes diámetros; dispositivo quirúrgico en diferentes diámetros; faja post-quirúrgica en diferentes tamaños, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4224

Fecha de presentación: 2022-07-18

Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: CENTRAL AMERICAN BRANDS, INC

Domicilio: VANTERPOOL, PLAZA, 2nd FLOOR, WICKHAMAS CAY 1 ROAD TOWN, TORTOLA, Islas Vírgenes Británicas.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

NESTOR FERNANDO VALERIANO FLORES

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KANGURO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:** Se reivindicán colores.**J.- Para Distinguir y Proteger:** Bolsas plásticas para basura, para embalar y empaquetar, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 4 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4225

Fecha de presentación: 2022-07-18

Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: CENTRAL AMERICAN BRANDS, INC

Domicilio: VANTERPOOL, PLAZA, 2nd FLOOR, WICKHAMAS CAY 1 ROAD TOWN, TORTOLA, Islas Vírgenes Británicas.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

NESTOR FERNANDO VALERIANO FLORES

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SANSÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Bolsas plásticas para basura, para embalar y empaquetar, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 4 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7509

Fecha de presentación: 2022-12-12

Fecha de emisión: 19 de abril de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: ATHENA LOGISTIC INC S DE RL

Domicilio: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

NESTOR FERNANDO VALERIO

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ATHENA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:** No se le concede protección del término "COFFEE" presente en la etiqueta.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Café tostado, en grano, molido, líquido y sucedáneos de café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador Departamento Legal

2, 19 J. y 4 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7527

Fecha de presentación: 2022-12-13

Fecha de emisión: 19 de abril de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: ATHENA LOGISTIC INC S DE RL

Domicilio: TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN HONDURAS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

NESTOR FERNANDO VALERIO

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ATHENA LOGISTIC****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:** No se le concede el uso exclusivo del término "LOGISTIC".**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios de restauración (alimentación), de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador Departamento Legal

2, 19 J. y 4 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-6801
 Fecha de presentación: 2021-12-06
 Fecha de emisión: 16 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio MegaPharma, Piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MEGALABS TIENDA DE LA PIEL****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Señal de Propaganda que se usará con la marca denominada LUPRIZA con registro No. 114796

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-1882

Fecha de presentación: 2021-04-26

Fecha de emisión: 20 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AUTO PARTES Y MAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Avenida Juan Gil Preciado número 4051-A, colonia Hogares de Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****QBH Carfan****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Motores (excepto motores para vehículos terrestres), motores para enfriamiento de circuitos de circulación de líquidos y gas, motores limpia parabrisas, motores elevador de cristales, radiadores de refrigeración para motores, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-699

Fecha de presentación: 2021-02-16

Fecha de emisión: 22 de abril de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: MAYTOWER, S.L.

Domicilio: Calle Paseo General Martínez Campos 2, Primera Planta, puerta B, 28010, de la ciudad de Madrid, España.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ASISTENSI

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la palabras “Cuidalos sin importar las distancias”.

I.- Reivindicaciones: Se protege los colores.

J.- Para Distinguir y Proteger: Traslados de ambulancia, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-697

Fecha de presentación: 2021-02-16

Fecha de emisión: 19 de junio de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: MAYTOWER, S.L.

Domicilio: Calle Paseo General Martínez Campos 2, Primera Planta, puerta B, 28010, de la ciudad de Madrid, España.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ASISTENSI

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la palabras “Cuidalos sin importar las distancias”.

I.- Reivindicaciones: Se protege los colores.

J.- Para Distinguir y Proteger: Prestación de servicios médicos, servicios de telemedicina, servicios de información médica prestados por internet, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-635
 Fecha de presentación: 2021-02-10
 Fecha de emisión: 10 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FAJAS M Y D POSQUIRURGICAS S.A.S
 Domicilio: CR 50 C 10 SUR 120 BD 122-113 MEDELLIN, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FAJAS M&D EL SECRETO DE TU BELLEZA

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Fajas moldeadoras, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador legal

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4944
 Fecha de presentación: 2022-08-23
 Fecha de emisión: 24 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Immersive Health Solutions LLC
 Domicilio: 1209 Orange Street Wilmington Delaware 19801 United States of America, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

REALITY PRO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios científicos y tecnológicos en el campo de la medicina y la cirugía: investigación en el campo de los servicios, productos, aparatos, equipos, instrumentos y preparaciones médicas y quirúrgicas; servicios de diseño y desarrollo relacionados con dispositivos médicos, hardware informático y periféricos informáticos; diseño desarrollo, mantenimiento y actualización de software informático; programación informática; creación y mantenimiento de sitios web; diseño y mantenimiento de bases de datos informáticas; almacenamiento electrónico de datos: servicios de computación en la nube; suministro de software no descargable; servicios de consulta para el desarrollo de sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones; consultoría de seguridad informática y seguridad de datos; servicios de encriptación de datos; suministro de información de hardware o software informático en línea; mantenimiento, reparación y actualización de hardware, software, periféricos y aplicaciones informáticas; servicios de asesoramiento y apoyo técnico en relación con productos, aparatos, equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, así como con problemas de hardware; y software informático; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas, creación de índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; suministro de un portal de Internet que permita a los usuarios previsualizar y descargar libros, publicaciones y otros documentos electrónicos; servicios de análisis e investigación industrial; investigación médica; laboratorios médicos; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo anterior, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registrador Depto Legal

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-24565
 Fecha de presentación: 2020-12-14
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NOVARTIS AG.

Domicilio: 4002 Basel, Switzerland, Suiza.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Graciela Sarahí Cruz Raudales

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SIMLERID

G.,

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones antidiabéticas para uso humano, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-307
 Fecha de presentación: 2023-01-16
 Fecha de emisión: 23 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MABXIENCE RESEARCH, S.L.

Domicilio: C/ Manuel Pombo Angulo, 28, 28050 (Madrid), España, España.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DENBRAYCE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos biosimilares oncológicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-2444
 Fecha de presentación: 2022-05-05
 Fecha de emisión: 16 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Distribuidora de Empaques S. de R.L.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Humberto Salgado

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SP

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protegen los demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Azul, Turquesa, Amarillo y Blanco.

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de embalaje; películas de envoltura y embalaje; materiales plásticos, aluminio, sacos, bolsas, cartón; materiales de papel reciclado para embalaje; envases de cartón reciclado para productos alimenticios, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador legal

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-6745
 Fecha de presentación: 2022-11-14
 Fecha de emisión: 11 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Hyatt International Corporation.
 Domicilio: 150 North Riverside Plaza, 14th Floor Chicago, IL 60606, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

HYATT VIVID

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Hoteles; hoteles de vacaciones; servicios de motel; alojamiento temporal; reserva de habitaciones de hotel y alojamiento temporal; servicios de alojamiento temporal para viajeros y vacacionistas; servicios de reserva para proporcionar alojamiento temporal para viajeros y vacacionistas; servicios de reserva realizados a través de sitio para habitaciones de hotel y alojamientos temporales para viajeros y vacacionistas; servicios residenciales y organizaciones de alojamientos temporales, a saber, apartamentos con servicio, apartamentos y condominios; prestación de servicios de información sobre alojamiento para viajes; proporcionar información en el campo de hoteles y alojamientos temporales para viajeros y vacacionistas, incluso a través de un sitio web; proporcionar información en el campo de los servicios residenciales y organización de alojamientos temporales, a saber, apartamentos con servicio, apartamentos y condominios; servicios hoteleros especializados prestados como parte de un programa para huéspedes frecuentes del hotel; servicios hoteleros con programas de incentivos que brindan servicios especiales para huéspedes, comodidades y premios a los miembros frecuentes del hotel; servicios de restaurantes y bares; catering para el suministro de comidas y bebidas; proporcionar información sobre servicios de restauración, catering y bar, incluso a través de un sitio web; proporcionar banquetes y lugares para eventos sociales para ocasiones especiales; proporcionar lugares para conferencias, exposiciones y reuniones; proporcionar información sobre la provisión de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales y la provisión de instalaciones para conferencias, exposiciones y reuniones, incluso a través de un sitio web; alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería para conferencias, exposiciones, reuniones y eventos sociales y banquetes; alquiler de salas de reunión, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4005
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.

Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe. 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SUSTAINERA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites y grasas industriales (diferentes de los aceites y las grasas comestibles y los aceites esenciales); lubricantes; composiciones para asentar el polvo; composiciones combustibles (comprendidos los combustibles para motores) y materiales de iluminación; candelas, velas, luces de noche y mechas, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7486
 Fecha de presentación: 2022-12-09
 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Hyatt International Corporation
 Domicilio: 150 North Riverside Plaza, 14th Floor Chicago, IL60606, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

HYATT VIVID HOTELS & RESORTS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad a los términos HOTEL & RESORTS.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Hoteles; hoteles de vacaciones; servicios de motel; alojamiento temporal; reserva de habitaciones de hotel y alojamiento temporal; servicios de alojamiento temporal para viajeros y vacacionistas; servicios de reserva para proporcionar alojamiento temporal para viajeros y vacacionistas; servicios de reserva realizados a través de sitio para habitaciones de hotel y alojamientos temporales para viajeros y vacacionistas; servicios residenciales y organizaciones de alojamientos temporales, a saber, apartamentos con servicio, apartamentos y condominios; prestación de servicios de información sobre alojamiento para viajes; proporcionar información en el campo de hoteles y alojamientos temporales para viajeros y vacacionistas, incluso a través de un sitio web; proporcionar información en el campo de los servicios residenciales y organización de alojamientos temporales, a saber, apartamentos con servicio, apartamentos y condominios; servicios hoteleros especializados prestados como parte de un programa para huéspedes frecuentes del hotel; servicios hoteleros con programas de incentivos que brindan servicios especiales para huéspedes, comodidades y premios a los miembros frecuentes del hotel; servicios de restaurantes y bares; catering para el suministro de comidas y bebidas; proporcionar información sobre servicios de restauración, catering y bar, incluso a través de un sitio web; proporcionar banquetes y lugares para eventos sociales para ocasiones especiales; proporcionar lugares para conferencias, exposiciones y reuniones; proporcionar información sobre la provisión de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales y la provisión de instalaciones para conferencias, exposiciones y reuniones, incluso a través de un sitio web; alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería para conferencias, exposiciones, reuniones y eventos sociales y banquetes; alquiler de salas de reunión, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-1080

Fecha de presentación: 2023-02-22

Fecha de emisión: 2 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: INVERSIONES COMERCIALES DEL NORTE, S. DE R.L.

Domicilio: BARRIO EL BOSQUE NO. 1, 2 CUADRAS ABAJO DE LA POSTA POLICIAL, NUEVA PIMIENTA, CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RIGOBERTO MAJANO SANCHEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TOROMAX

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:** Colores que se observan en la etiqueta.**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones para aumentar la excitación sexual, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 4 J 2023

Número de Solicitud: 2023-643

Fecha de presentación: 2023-01-31

Fecha de emisión: 28 de abril de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: INDUSTRIAS SANTA FE, S. DE R.L.

Domicilio: BARRIO MEDINA, 8 Y 10 CALLE, 9 AVENIDA, LOCAL No. 86, S.E. SAN PEDRO SULA, CP 21103, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RIGOBERTO MAJANO SÁNCHEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DARANGUILU

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:** COLORES QUE SE OBSERVAN EN LA ETIQUETA.**J.- Para Distinguir y Proteger:** Licor compuesto y aguardiente, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 4 J 2023

Número de Solicitud: 2023-645

Fecha de presentación: 2023-01-31

Fecha de emisión: 28 de abril de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: INDUSTRIAS SANTA FE, S. DE R.L.

Domicilio: BARRIO MEDINA, 8 Y 10 CALLE, 9 AVENIDA, LOCAL No. 86, S.E. SAN PEDRO SULA, CP 21103, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RIGOBERTO MAJANO SÁNCHEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TUCAN

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:** SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN "TUCA" Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA, SIN DAR EXCLUSIVIDAD A LOS DEMAS ELEMENTOS DENOMINATIVOS Y NUMEROLÓGICOS CONTENIDOS EN LA MISMA.**I.- Reivindicaciones:** COLORES QUE SE OBSERVAN EN LA ETIQUETA.**J.- Para Distinguir y Proteger:** Licor compuesto y aguardiente, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 4 J 2023

Número de Solicitud: 2023-644

Fecha de presentación: 2023-01-31

Fecha de emisión: 28 de abril de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: INDUSTRIAS SANTA FE, S. DE R.L.

Domicilio: BARRIO MEDINA, 8 Y 10 CALLE, 9 AVENIDA, LOCAL No. 86, S.E. SAN PEDRO SULA, CP 21103, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RIGOBERTO MAJANO SÁNCHEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DON CONRA

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:** SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN "DON CONRA" Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA, SIN DAR EXCLUSIVIDAD A LOS DEMAS ELEMENTOS DENOMINATIVOS Y NUMEROLÓGICOS CONTENIDOS EN LA MISMA.**I.- Reivindicaciones:** COLORES QUE SE OBSERVAN EN LA ETIQUETA.**J.- Para Distinguir y Proteger:** Licor compuesto, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 19 J. y 4 J 2023

Número de Solicitud: 2022-4785
 Fecha de presentación: 2022-08-16
 Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALINTER S.A.
 Domicilio: Curridabat, San José, del Indoor Club, trescientos metros Este y cien Norte, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BLANKITA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BLANKITA" y la apariencia de su etiqueta, no se protege la palabra cloro que aparece en el ejemplar de etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectantes para uso higiénico; desodorantes aromáticos para inodoros, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4009
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SUSTAINERA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Instalaciones de iluminación, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración de secado, de ventilación de distribución de agua e instalaciones sanitarias; filtros de aire y depuradores de aceite para motores a combustión interna, lámparas eléctricas, encendedores eléctricos, calentador de agua y sus componentes, en particular intercambiadores térmicos, ventiladores, sopladores, distribuidores y reguladores con comando manual, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4008
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.

Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 4833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SUSTAINERA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos (comprendida la T.S.F.), fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de auxilio (salvataje) y de enseñanza; indicadores del nivel de carburante e indicadores de nivel de aceite; aparatos receptores de radio y sus componentes, baterías de acumuladores, alambres y cables con aislamiento, aparatos de encendido eléctrico y sus componentes, interruptores, ventiladores eléctricos, bocinas y alarmas eléctricas y sus componentes; aparatos automáticos accionados por la introducción de una moneda o de una ficha; máquinas parlantes; cajas registradoras, máquinas para calcular; aparatos extintores, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4006
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.

Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 4833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SUSTAINERA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas y máquinas herramientas; bielas para motores de combustión interna, motores (excepto de vehículos terrestres), acoplamientos y correas de transmisión (excepto de vehículos terrestres); instrumentos grandes para la agricultura; incubadoras; herramientas e instrumentos de mano; cojinete y cigüeñal, gatos para automóviles, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-4004
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SUSTAINERA

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Detergentes, preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; ceras; pastas y preparaciones líquidas para limpiar, pulir y para proteger las superficies metálicas pintadas, barnizadas y pulidas; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-18012

Fecha de presentación: 2020-06-23

Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2022

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: NASRY ALEXANDER CHAHIN MENDEZ

Domicilio: SAN PEDRO SULA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ROSSO NAPOLETANO

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Un establecimiento dedicado a brindar servicios de restaurante.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-2549

Fecha de presentación: 2021-05-27

Fecha de emisión: 7 de septiembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (DISEMSA, S. DE R.L.)

Domicilio: Residencial El Molinon, contiguo a Iglesia Tsebaoth, Anillo Periférico, ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HUMBERTO ENRIQUE SALGADO RIVERA

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TERRAPAK****G.-**

terrapak

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Cucharas, cuchillos y tenedores todos biodegradables, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-7228

Fecha de presentación: 2022-12-01

Fecha de emisión: 8 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Sharma Orthopedic (India) Pvt. Ltd.

Domicilio: 445/A, GIDC Estate, Waghodia- 391760, Vadodara, Gujarat, India, India.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SHARMA****G.-**

SHARMA

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Implantes de cadera; prótesis de rodilla; implantes para la osteosíntesis (placas para huesos, clavos intramedulares, tornillos para huesos); implantes articulares ortopédicos; implantes cráneo-maxilofaciales; fijadores externos [férulas], de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-5559

Fecha de presentación: 2022-09-20

Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CERVEZAS MORITZ, S.A.

Domicilio: Ronda de Sant Antoni, 39, 08011 Barcelona, España, España.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MORITZ****G.-**

MORITZ

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-5312
Fecha de presentación: 2022-09-07
Fecha de emisión: 14 de noviembre de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
Domicilio: 7 STRAITS VIEW #20-01 MARINA ONE EAST TOWER SINGAPORE 018936, Singapur.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

AtSource

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Leche y productos lácteos; productos lácteos que contienen leche; productos lácteos; productos lácteos con sabor a queso; quesos; mantequilla; preparaciones a base de mantequilla; manteca de cacao para uso alimenticio; bebidas lácteas en las que predomina la leche; frutos secos comestibles; granos de soja en conserva para uso alimenticio; semillas comestibles: nueces preparadas; frutos secos tostados; frutos secos salados; aceites y grasas comestibles; aceites para cocinar; aceites vegetales para uso alimenticio; aceite de mazorca para uso alimenticio; aceite de malz para uso alimenticio; aceite de nuez de palma para uso alimenticio; aceite de sésamo para uso alimenticio; aceite de palma para uso alimenticio; aceite de oliva para uso alimenticio; aceite de girasol para uso alimenticio; aceite de coco para uso alimenticio; aceite de linaza para uso alimenticio; frutos secos procesados; mezclas de nueces procesadas y de pasas; frijoles preservados; comidas saladas preparadas comprendidas en esta clase que contienen predominantemente marisco, verduras, carne, huevo, queso, champiñones o tofu; lentejas en conserva; legumbres secas; legumbres en conserva; legumbres enlatadas; almendras molidas; avellanas preparadas; maníes preparados; semillas de sésamo preparadas; aceite de sésamo para uso alimenticio; tahini [pasta de semillas de sésamo]; crema como producto lácteo; garbanzos procesados; granos de soja procesados; jugo de tomate para cocinar; concentrado de tomate; conservas de tomate; puré de tomate; tomates cocinados; tomates secos; tomates (en conserva); cebollas en conserva; ajo en conserva; verduras en conserva; verduras, hortalizas y legumbres cocidas; verduras, hortalizas y legumbres secas; verduras congeladas; frutas congeladas; frutas en conserva; frutas estofadas; pulpa de fruta; preparaciones para hacer sopa; pescado enlatado [conservas]; carne enlatada [conservas]; verduras, hortalizas y legumbres enlatadas [conservas]; fruta enlatada [conservas]; jugos vegetales para uso culinario; semillas de lino para uso culinario [productos para sazonar], de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-3655
Fecha de presentación: 2022-06-23
Fecha de emisión: 20 de julio de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FARMA MARKETING, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: 23 Avenida 12-91 lote 1 A Colonia El Naranjo, Condominio INDUSTRIAL Las Tunas Bodegas DT 15, DT 16, zona 4, Mixco, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FOLYLIFE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento vitamínico prenatal, antianémico, ácido fólico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-2237
Fecha de presentación: 2021-05-14
Fecha de emisión: 28 de abril de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio MegaPhanna, Piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

KARIMA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerígenos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleroticoshipolesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antihipertensivos, micardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacterianos, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticosteroides, antipruríticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioscópicos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antifatulentos, digestivos, antidiarréicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxióticos, galactogosos, uterotonicoshemostaticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos aginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores inmunoactivadores anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, para simpaticomipiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antidepresivos, antiscoticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestágenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-1239
Fecha de presentación: 2021-03-17
Fecha de emisión: 7 de junio de 2021
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MOISES ALVARENGA ESCOBAR

Domicilio: Séptima Calle Oriente # 2-5, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ProCatch

G.-

ProCatch

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para eliminar animales dañinos; fucigidas, herbicidas, trampa adhesiva para moscas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-978
 Fecha de presentación: 2023-02-17
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Domicilio: COLONIA SANTA BARBARA, EDIFICIO RUBI, CALLE LOS ALCALDES, CONTIGUO A LLANTILANDIA, CP 12101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ MANUEL CHAVEZ DURÓN

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

RENUEVA, INTEGRA Y VUELA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda va ligada a la solicitud número 2023-979 denominada "LA LIBERTAD LA LIBERTAD".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación y formación, realización de eventos educativos, culturales y comerciales, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-979
 Fecha de presentación: 2023-02-17
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Domicilio: Colonia Santa Bárbara, edificio Rubí, contiguo a Llantilandia, CP 12101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ MANUEL CHAVEZ DURÓN

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LA LIBERTAD LA LIBERTAD

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "LA LIBERTAD LA LIBERTAD" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación y formación, realización de eventos educativos, culturales y comerciales, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-980
 Fecha de presentación: 2023-02-17
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Domicilio: Colonia Santa Bárbara, edificio Rubí, contiguo a Llantilandia, CP 12101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ MANUEL CHAVEZ DURÓN

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LA LIBERTAD LA LIBERTAD

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "LA LIBERTAD LA LIBERTAD" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Venta y comercialización de productos a terceros, servicios de ferias y exhibiciones comerciales, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-981
 Fecha de presentación: 2023-02-17
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Domicilio: Colonia Santa Bárbara, edificio Rubí, contiguo a Llantilandia, CP 12101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ MANUEL CHAVEZ DURÓN

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

RENUEVA, INTEGRA Y VUELA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda va ligada a la solicitud número 2023-980 denominada "LA LIBERTAD LA LIBERTAD".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Venta y comercialización de productos a terceros, servicios de ferias y exhibiciones comerciales, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-4325
 Fecha de presentación: 2021-08-19
 Fecha de emisión: 11 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES Y SOLUCIONES DIGITAL, S. DE R.L.
 Domicilio: COLONIA FLORENCIA SUR, SEGUNDA CALLE, CASA 2544,
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL ()**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MANGOMEDIA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de publicidad; publicidad a través de medios digitales, páginas web, redes sociales, correo electrónico y otros medios análogos; gestión de negocios comerciales; creación de diseños gráficos; diseño y desarrollo de web; producción audiovisual; administración comercial; trabajos de oficina, de la clase 50

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1321
 Fecha de presentación: 2022-03-09
 Fecha de emisión: 13 de julio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ZeniMax Media Inc.
 Domicilio: 1370 Piccard Drive Rockville MD 20850, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****THE GREAT CIRCLE****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta "THE GREAT CIRCLE" sin dar exclusividad a los términos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software de aplicación móvil descargable, en particular, programas de juegos electrónicos descargables; software de juegos descargables para computadora para uso con juegos interactivos en línea; programas de videojuegos para dispositivos móviles descargables, programas de juegos electrónicos descargables; programas de juegos de computadora; programas de juegos interactivos descargables; software descargable para juegos interactivos; software descargable para juegos de computadora ofrecido a través de internet y dispositivos inalámbricos; software de juegos de computadora para computadoras y consolas de videojuegos; software de computadora y videojuegos descargables a través de internet y dispositivos inalámbricos; dispositivos de medios electrónicos pregrabados con software de juegos de ordenador descargable para su uso con ordenadores y consolas de videojuegos; medios digitales pregrabados en la naturaleza de cd-rom y DVDs con juegos de computadora y videojuegos, fondos de pantalla, protectores de pantalla, archivos de música digitales y gráficos, videos, películas, archivos multimedia, películas y animación en el ámbito de los videojuegos y los juegos de computadora; medios digitales descargables, en particular, imágenes descargables, material gráfico descargable; archivos de texto descargables, archivos de audio descargables, archivos de video descargables, software de juegos descargables e imágenes en movimiento descargables, todos en el ámbito de los videojuegos y los juegos de computadora, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4479
 Fecha de presentación: 2022-07-28
 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TUTEUR, S.A.C.I.F.I.A.
 Domicilio: Encarnación Ezcurra 365, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107CLA), Argentina.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DALUNISE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para uso humano de agentes antineoplásicos e inmunomoduladores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-6936
 Fecha de presentación: 2021-12-09
 Fecha de emisión: 20 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Philip Morris Brands Sàrl.
 Domicilio: Quai Jeanrenaud 3 2000 Neuchâtel Switzerland, Suiza.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa Zelaya

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MARLBORO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco en bruto o manufacturado, productos del tabaco, puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar su propios tabacos, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, cigarrillos aromatizadores (kretek); tabaco en polvo (snus), sucedáneos del tabaco (para uso médico), cigarrillos electrónicos, productos de tabaco con el propósito de ser calentados, aparatos electrónicos para calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar un aerosol con nicotina para ser inhalado y sus partes, soluciones líquidas con nicotina para uso de cigarrillos electrónicos, artículos para fumadores, papel para cigarrillos, cilindros para cigarrillos, filtros para cigarrillos, recipientes para tabaco, cajas para cigarrillos, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para enrollar cigarrillos, encendedores, fósforos cerillas, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4010
Fecha de presentación: 2022-07-07
Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES, S.A.
Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SUSTAINERA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, vehículos automóviles, sus elementos constitutivos, a saber, amortiguadores de suspensión para vehículos; amortiguadores (resortes) para vehículos; motores para vehículos terrestres; cajas de velocidades para vehículos terrestres; chasis de vehículos; carrocerías; árboles de transmisión para vehículos terrestres; circuitos hidráulicos para vehículos; convertidores de par para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; ejes; frenos de vehículos; ruedas de vehículos; llantas de ruedas de vehículos; tapacubos de ruedas; cubos de ruedas de vehículos; neumáticos; volantes para vehículos; asientos de vehículos; apoyacabeza para asientos de vehículos; dispositivos de seguridad para vehículos tales como cinturones de seguridad y bolsas de aire [air-bags]; retrovisores; limpiaparabrisas; barras de torsión para vehículos; paragolpes; barras de protección para vehículos; deflectores para vehículos; alerones para vehículos; parabrisas; techos corredizos para vehículos; vidrios de vehículos; tapas para depósitos de combustible de vehículo; portaequipajes para vehículos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4014
Fecha de presentación: 2022-07-07
Fecha de emisión: 3 de marzo de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES, S.A.
Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 224833230 de fecha 12/01/2020 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (40)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SUSTAINERA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Tratamiento de materiales para acabados acrílicos para vehículos, recubrimiento de vinilo para vehículos, personalización de vehículos automóviles y cromado de parachoques de automóviles; reciclajes y tratamiento de basura y residuos, purificación del aire y tratamiento del agua; servicios de impresión, litografía, serigrafía e impresión digital; conservación de alimentos y bebidas, de la clase 40.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLNA

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4011
Fecha de presentación: 2022-07-07
Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PSA AUTOMOBILES, S.A.
Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (17)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SUSTAINERA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica en bruto y semielaborados y sucedáneos de todos estos materiales; materiales plásticos y resinas en forma extrudida utilizados en el curso de operaciones de fabricación, materiales para calafatear, para estopar y para aislar; tubos flexibles no metálicos, de la clase 17.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4000
Fecha de presentación: 2022-07-06
Fecha de emisión: 8 de agosto de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Primark Limited.
Domicilio: Arthur Ryan House, 22-24 Parnell Street, Dublin 1, Irlanda.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PRIMARK****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Vestimenta, calzado, artículos de sombrería, cinturones, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4013
 Fecha de presentación: 2022-07-07
 Fecha de emisión: 31 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: PSA AUTOMOBILES, S.A.
 Domicilio: 2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, Francia.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 224833230 de fecha 12/01/2022 de Francia
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Arturo Zacapa
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUSTAINERA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de asesoramiento relativo a la instalación de motores; servicios de asesoramiento en materia de instalación y reparación de equipos mecánicos y eléctricos; servicios móviles de cambio de aceite de automóviles prestados en las instalaciones del cliente; servicios de reparación de emergencia de vehículos; servicios de reparación de averías de vehículos; servicios de tapizado y reparación de vehículos; servicios de reparación de carrocerías de automóviles; servicios de vulcanización de neumáticos de automóvil [reparación] servicios de asesoramiento relacionados con la reparación de vehículos a motor", de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4643
 Fecha de presentación: 2022-08-08
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Yiwu Mingge Electric Appliance Co., Ltd.
 Domicilio: Room 15A07, International Chamber of Commerce Building, Building 2, Zhongfu Plaza, No. 799 Chengbei Road, Yiwu City, Zhejiang Province, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SOKANY

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas para cortar la barba; rizadores; alicates para cutículas; tenacillas para encañonar; aparatos de mamo para rizar el cabello; maquinillas de afeitar, limas de uñas eléctricas; pulidores de uñas no eléctricos; maquinillas eléctricas o no para cortar el cabello; cortaúñas eléctricos o no; estuche de manicura; aparatos de depilación eléctricos o no; neceseres de instrumentos de manicura; rizadores de pestañas; trenizadores eléctricos para el cabello; aparatos de depilación láser, excepto para uso médico, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-251
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
 Solicitante: Corporación Bush, S. de R.L.
 Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 HUMBERTO ENRIQUE SALGADO
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

COCONUT TREE PLAZA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "COCONUT TREE PLAZA", en su forma conjunta y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad a la palabra "PLAZA".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Un establecimiento comercial dedicado al alquiler de locales comerciales y brindar servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros comerciales, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1238
 Fecha de presentación: 2022-03-04
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Grupo de Comidas Extranjeras Asiáticas, S. de R.L.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ARTURO ZACAPA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MR. ZAO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Comidas envasadas compuestas principalmente de arroz y de pasta; comidas envasadas a base de arroz con carne, pescado o verduras y comidas preparadas en base de arroz a base de fideos; a base de pastas; a base de seitán; comidas compuestas principalmente de arroz; principalmente de pasta; comidas preparadas a base de fideos para niños pequeños; comidas envasadas compuestas principalmente de fideos de arroz y fideos de huevo, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-250
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Corporación Bush, S. de R.L.
 Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HUMBERTO ENRIQUE SALGADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

COCONUT TREE PLAZA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "COCONUT TREE PLAZA", en su forma conjunta y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad a la palabra "PLAZA".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con centros comerciales, alquiler de locales comerciales, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2237
 Fecha de presentación: 2022-04-27
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Royal SM., S.A.
 Domicilio: Avenida Federico Boyd, Condominio Alfaro, piso 6, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ROSAL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ROSAL", y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen en el ejemplar de etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel y artículos de papel; papel higiénico, servilletas de papel; toallas de papel, mayordomos de papel; paños de papel para limpieza, trapos de papel para limpieza, pañuelos de papel, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-6903
 Fecha de presentación: 2021-12-08
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Ferretería de la Construcción, S.A.
 Domicilio: Calzada La Paz, 1-03 Zona 5, Ciudad Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ARTURO ZACAPA

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PRECIOS HASTA EL PISO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda se liga al Registro 2191.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Compra, venta, fabricación, comercialización, exportación e importación de todo tipo de bienes, adhesivos, materiales para la construcción y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, diseño, decoración y construcción, desarrollo, promoción, venta, administración, arrendamiento y subarrendamiento de proyectos inmobiliarios, urbanísticos, habitaciones, comerciales, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-6052
 Fecha de presentación: 2021-11-09
 Fecha de emisión: 28 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GCG, S.A.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

INDUCISA PEGAFUER-T

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la palabra ADHESIVO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de construcción y materiales para la colocación y fijación de pisos y azulejos, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-6053
 Fecha de presentación: 2021-11-09
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GCG, S.A.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Arturo Zacapa

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

INDUCISA PEGAPLUS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad sobre la palabra ADHESIVO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de construcción y materiales para la colocación y fijación de pisos y azulejos, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

18 M., 2 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-1238

Fecha de presentación: 2021-03-17

Fecha de emisión: 12 de julio de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MOISES ALVARENGA ESCOBAR.

Domicilio: Séptima, calle Oriente #2-5, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RATAKOL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores.

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas, trampa adhesiva para ratas y ratones, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-5011

Fecha de presentación: 2021-09-24

Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.

Domicilio: Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MEDIGAMMAFLU

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Jarabe para el tratamiento de enfermedades respiratorias que causen rinorrea, tos productiva, irritativa y persistente, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2023.

[1] Solicitud: 2020-023105

[2] Fecha de presentación: 22/09/2020

[3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L.

[4.1] Domicilio: Alajuela, del aeropuerto, 7 kilómetros al Oeste, Costa Rica.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

COTUBA

[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas, bebidas y zumos a base de frutas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de noviembre, del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2021

[1] Solicitud: 2020-023411

[2] Fecha de presentación: 08/10/2020

[3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD, El Salvador.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **MIDOPLAX**

MIDOPLAX

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Fórmula para el tratamiento y control de piroplasmosis causada por babesia.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de noviembre, del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

19 J., 4 y 19 J. 2021